



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Que asigna de interés provincial a las Primeras Jornadas sobre Micro Isis, organizadas por el Centro Provincial de Documentación e Información y por la Asociación Amigos de lo Nuestro de la ciudad de Viedma, a realizarse entre los días 13 y 16 de junio de 1994, en la citada ciudad capital.

Artículo 2°.- Que propicia que en las referidas Jornadas se se incorpore como tema a tratar, el análisis de los fundamentos conceptuales e instrumentar para la elaboración de un proyecto, a nivel técnico, que contemple la creación e implementación de un Sistema Provincial de Información, con soporte informático y de telecomunicaciones, que integre y vincule todas las unidades de información, bases de datos, redes y sistemas existentes en la provincia, con el fin de sancionar oportunamente la legislación que dé marco jurídico e institucional al sistema propuesto.

Artículo 3°.- De forma.